



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/08/20	Hs. 09:12
Numero: 425	Fojas: 13
Expte. N°	
Grado:	
Recebido:	

NOTA N° 98 /2020-
LETRA: MUN.U

USHUAIA, 03 AGO 2020

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. y al cuerpo de Concejales y Concejales que preside, para dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución CD N° 76/2020.

Para ello remito la Nota N° 21/2020 letra S.S.P.S., que adjunta la Nota N° 58/2020 letra Dir. ZOO.

Asimismo es importante recordar la obra de nuevos caniles en la que se está trabajando y que prontamente va a estar disponible para su utilización.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N.º 21/2020

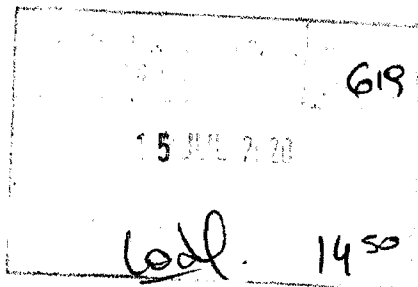
LETRA: S. S. P. S.

Ushuaia, 15 de julio de 2020.-

Ref: Nota N.º 123 /2020 Letra : C y D Ref Exte 156/1989,
Información Dir Zoonosis

Secretaria de Legal y Técnica:

respecto a lo solicitado se adjunta nota recepcionada desde la dirección de zoonosis suministrando los datos solicitados,



Dr. Lucas R. CORRADI
Subsecretaria de Políticas Sanitarias
S.P.S.S. y D.D.H.H.
Municipalidad de Ushuaia

Para la Legal y Técnica para su intervención y consentimiento.

Lic. Sabrina M. Marcucci
Secretaria de Políticas Sociales,
Sanitarias y de Derechos Humanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA S.S.P.S. y DD.HH.	REG. INT. N°
14 JUL 2020	
Expte. N° 2130 Agente: [Firma]	

Nota INT. N° 058/2020
Letra: Dir. ZOO
Ushuaia, 14 de Julio del 2020.-

SUBSECRETARIO DE
POLÍTICAS SANITARIAS
Sr. Lucas Corradi

Por medio de la presente, me dirijo a usted, a efectos de dar respuesta a la resolución CD N° 76/2020. , en relación al artículo 1°

- a) Esta Dirección no cuenta con la información solicitada .
- b) Se adjunta planilla con datos totales del año 2019.
- c) No se realizó vacunación a los ADC de la comunidad en general (se vacunaron a canes que ingresaron a los caniles aproximadamente 90).
- d) La Dirección cuenta con un total de 38 caniles.
- e) Se encuentran alojados un total de 15 canes a la fecha.
- f) Esta Dirección cuenta con personal de guardia en los horarios de 07:00 hs a 19:00 hs de lunes a viernes y días hábiles administrativos , en los cuales se contemplan solo los canes atropellados, muertos o canes que muerdan a una persona o a otro can.
- g) El quirófano móvil se encuentra en plan de vacunación antirrábica , desparasitación, registro mediante implantación de microchip y recepcionando turnos para esterilización de perros y gatos iniciando en el barrio rio pipo.
- h) Se encuentran afectadas por la situación COVID 19.

Cabe mencionar que a partir del inciso c, como es de publico conocimiento todas las actividades se vieron afectadas por COVID 19, por lo que se re formuló la manera de trabajar en cuanto a las actividades de esta Dirección, por lo que a mediados del mes de marzo se comenzó a trabajar en conjunto con el voluntariado social , para ver la posibilidad de sacar a pasear a los canes , lo cual se vio imposibilitada esta tarea ya que

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas”


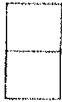


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

al consultar en la comisaria 3° nos manifestaron que no se podía, por lo que se ideó entregar a los canes a domicilios de resguardo, es como así, que desde el 3 de abril y a la fecha se fueron un total de 35 de los cuales 23 encontraron hogar.

Por otra parte se comenzó a programar cirugías a partir del 23 de Abril coordinando las mismas mediante tele-trabajo con el personal de la administración desde su domicilio y con el traslado de los animales puerta a puerta con el personal de la vía pública, estos últimos abocados desde el 16 de marzo a guardia mínimas según se informa en inciso f.

Se informa que se sigue trabajando en el Programa de Manejo de la población canina urbana de la ciudad de Ushuaia 2017 – 2022, se adjunta copia del programa.



Pedro R. MASCAREÑA CARDENAS
Director Zoonosis
Ss. Política Sanitarias
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas”

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ZONOSIS. RESUMEN DE DATOS 2019

AÑO 2019	VITO DUMAS 220						QUIROFANO MOVIL					
	CASTRACIONES REALIZADAS TOTAL POR MES DIR. ZONOSIS	PERROS CASTRADOS	PERRAS CASTRADAS	GATOS CASTRADOS	GATAS CASTRADAS	AUSENTES AL TURNO DE CASTRACION DIR. ZONOSIS	CASTRACIONES REALIZADAS POR MES QUIROFANO MOVIL	PERROS CASTRADOS	PERRAS CASTRADAS	GATOS CASTRADOS	GATAS CASTRADAS	AUSENTES AL TURNO DE CASTRACION QUIROFANO MOVIL
enero	257	63	73	40	81	72	////	////	////	////	////	////
febrero	257	58	61	40	98	59	106	20	20	18	48	
marzo	294	70	76	36	112	75	141	18	27	28	72	31
abril	341	64	87	72	118	82	60	9	8	16	27	96
mayo	289	59	86	46	98	41	137	31	38	24	44	53
junio	257	48	55	56	98	89	////	////	////	////	////	////
julio	285	50	80	56	99	96	16	2	8	0	6	
agosto	214	34	40	63	77	67	21	8	4	3	6	
septiembre	197	39	49	59	50	90	79	20	23	17	19	62
Octubre	215	52	38	67	58	95	81	20	23	17	19	80
Noviembre	164	24	55	33	52	89	61	15	15	16	15	47
Diciembre	178	38	42	43	55	49	66	23	20	12	11	36
	2948	599	742	611	996	904	768	166	186	151	267	405

TOTAL CASTRACIONES AÑO 2019	3716
TOTAL AUSENTES AÑO 2019	1309



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Programa de Manejo de la población canina urbana de la ciudad de Ushuaia 2017 - 2022.

- **Denominación:** Programa de Manejo de la población canina urbana de la ciudad de Ushuaia 2017 - 2022.
- **Localización:** Ciudad de Ushuaia.
- **Temporalización:** El programa tendrá una duración de 6 años (2017 - 2022).
- **Fin:** Favorecer una convivencia segura, higiénica, y armónica entre las personas y la población canina
- **Propósito:** Reducir los inconvenientes devenidos de la tenencia irresponsable de canes
- **Líneas de acción:**
 1. Control poblacional
 2. Información / promoción para la salud
 3. Vigilancia epidemiológica
 4. Investigación

1. CONTROL POBLACIONAL

- **Objetivos:**
 - a. Esterilizar 30% del total de hembras CANINAS por año
 - b. Identificar 20% del total de canes y sus propietarios por año.
 - c. Reducir 15% cantidad total de canes sueltos en la vía pública
- **Actividades:**
 - 1.1 Identificación de canes y propietarios
 - 1.2 Inspección de Control Animal
 - 1.3 Esterilización quirúrgica
 - 1.4 Manejo de canes mordedores
 - 1.5 Sistema de adopción
 - 1.6 Fiscalización/Infracciones

1.1 Identificación de canes y propietarios:

- **Actividades:**
 - a. Capacitación de personal: manejo de pc, procedimiento administrativo, implantación de microchip, registro de datos por implantación de microchip, confeccionar planillas de estadística, gráficos, presentación de la información, etc.
 - b. Incorporación tres computadoras de escritorio con Sistema Operativo Windows.
 - c. Incorporación insumo informático actualizado para los móviles (quirófano móvil y vehículos)
 - d. Conexión a internet (banda ancha) de sede y móviles de la Dirección Municipal de Zoonosis.
 - e. Incorporación de Software de carga de datos de Registro Municipal de Microchip
 - f. Confección de planillas de identificación.
 - g. Implantación de microchips.
 - h. Carga de datos.
 - i. Fiscalización, aplicación de infracciones.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

- j. Acordar actividades conjuntas con diferentes asociaciones de orden local, provincial, nacional – Convenio con Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Tierra del Fuego.

- **Metas:**

- a. Identificación de 3000 canes por año.
- b. Una (1) capacitación del personal por año en: manejo de pc, procedimiento administrativo, registro de datos por implantación de microchip, confeccionar planillas de estadística, gráficos, presentación de la información.
- c. Una (1) capacitación, por año, en implantación de microchips a todo el personal municipal habilitado para esa tarea
- d. Realizar ocho (8) campañas de identificación por año

- **Indicadores:**

- a. Canes identificados/canes programados
- b. Canes identificados por año/canes totales
- c. Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas
- d. Campañas realizadas/campañas programadas.
- e. Cantidad de canes identificados sueltos en vía pública/canes totales
- f. Cantidad de canes sin identificación sueltos en vía pública/canes totales

1.2 Inspección de Control Animal

- **Actividades:**

- a. Inspección a través de grupo de Inspectores de Control animal por denuncias recibidas o control de rutina programados. Tres móviles con dos inspectores de control animal en cada uno de los móviles, en cada turno. El grupo de trabajo para esta actividad sería el siguiente: tres (3) vehículos y doce (12) inspectores (6 en turno mañana y 6 en turno tarde). Lunes a viernes de 7:00 a 19:00 hs.
- b. Servicio de guardia pasiva de Inspectores de Control Animal, lunes a viernes de 19:00 a 7:00 hs., fines de semana y feriados todo el día. Un mínimo de dos (2) inspectores y un médico veterinario.
- c. Crear la categoría "Inspector de control animal" el primer año.
- d. Capacitación al personal
- e. Captura de canes sueltos (hembras caninas en celo, canes agresivos/mordedores, canes sueltos sin propietario).
- f. Reducir cantidad de canes sueltos en vía pública
- g. Evaluar cantidad de canes sueltos en vía pública y espacios públicos en el ejido urbano
- h. Determinar zonas mayor riesgo.
- i. Resguardo de canes capturados para su devolución o adopción.
- j. Identificar zonas de salidas de canes hacia la zona rural
- k. Acordar estrategias de información de canes sueltos con los vecinos
- l. Asesorar en la redacción de normativas legales
- m. Fiscalización, aplicación de Infracciones

- **Metas:**

- a. Realizar un mínimo de 8 (ocho) actas de inspección por día por móvil en vía pública (dos turnos de trabajo por día cada móvil).
- b. Realizar una (1) capacitación al personal por año.
- c. Realizar 10 reuniones por año con las comisiones vecinales
- d. Realizar una reunión semestral con el Concejo Deliberante.
- e. Realizar una reunión cuatrimestral con MTI (Mesa de Trabajo Intersectorial)
- f. Confeccionar un mapa de zonas de riesgo de canes sueltos
- g. Reducir cantidad de canes sueltos en vía pública, mil (1000) por año.
- h. Realizar (metodología a determinar) conteo de canes sueltos en vía pública/ espacios



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

públicos en el ejido urbano, cada dos años.

• **Indicadores:**

- a. Reuniones realizadas con comisiones vecinales / Total reuniones programadas
- b. Reuniones realizadas con Concejo Deliberante / Total reuniones programadas.
- c. Reuniones realizadas con la MTI/ Total reuniones programadas
- d. Actas de inspección labradas / Actas de inspección programadas
- e. Actas de infracción labradas por incumplimiento de acta de inspección/ Total actas inspección realizadas
- f. Actas de infracción labradas can suelto en vía pública/Total denuncias recibidas.
- g. Cantidad de reincidencia en infracciones por perro suelto en la vía pública / cantidad de infracciones por perro suelto en la vía pública.
- h. Cantidad de viviendas con canes que no cuentan con la estructura adecuada para contenerlo / Cantidad de viviendas con canes.
- i. Canes capturados/canes sueltos estimados.
- j. Canes reclamados/canes capturados.
- k. Canes sueltos/canes totales.
- l. Canes capturados identificados/canes capturados.
- m. Canes capturados esterilizados/canes capturados.
- n. Capturas logradas/intentos de captura.

1.3 Esterilización quirúrgica

Actividades:

- a. Realizar esterilizaciones quirúrgicas a caninos, machos y hembras.
- b. Registrar y confirmar turnos vía telefónica.
- c. Registrar turnos puerta a puerta con trabajo constante en el barrio de ubicación de quirófano móvil con participación activa de vecinos de cada barrio.
- d. Realizar difusión constante de ubicación de quirófano, horarios, requisitos, etc.
- e. Acordar actividades con comisiones vecinales, asociación protectora de animales, voluntarios independientes y Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Tierra del Fuego.
- f. Realizar campañas de esterilización masivas

Metas:

- a. Esterilizar 3500 hembras caninas/año.
- b. Esterilizar 1500 canes machos/año.
- c. Realizar una (1) reunión semestral con cada comisión vecinal donde se instale el quirófano móvil o donde se realice campaña de esterilización.
- d. Realizar 2 campañas de esterilización/año.
- e. Realizar una reunión cuatrimestral con MTI (Mesa de Trabajo Intersectorial).
- f. Realizar una reunión semestral con el Concejo Deliberante

Indicadores:

- a. Cirugías realizadas / cirugías programadas= asistencia al turno.
- b. Cirugías realizadas / turnos otorgados.
- c. Cirugías realizadas / población canina total.
- d. Cirugías hembras caninas / población canina total.
- e. Cirugías machos caninos / población canina total.
- f. Cirugías hembras caninas / total de cirugías realizadas.
- g. Cirugías hembras caninas \leq a 6 meses / cirugías hembras caninas realizadas.
- h. Cirugías machos caninos / total de cirugías realizadas.
- i. Cirugías machos caninos \leq a 6 meses / cirugías machos caninos realizadas.
- j. Campañas de esterilización realizadas/programadas.
- k. Reuniones realizadas / reuniones programadas.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

I. Publicidad realizada / publicidad programada.

1.4 Manejo de canes mordedores / agresivos

Actividades:

Canes agresivos:

- a. Recepción de denuncia de presencia de canes agresivos.
- b. Identificación del animal, propietario y domicilio.
- c. Confección mapa de riesgo
- d. Notificación de la situación al propietario.
- e. Acordar actividades con comisiones vecinales y asociación protectora de animales
- f. Asesorar en la normativa legal
- g. Fiscalización/Infracciones

Canes mordedores:

- a. Recepción de denuncia de presencia de canes mordedores.
- b. Identificación del animal, propietario y domicilio.
- c. Confección mapa de riesgo.
- d. Control del animal durante 10 días según ley nacional de control antirrábico.
- e. Retiro de canes mordedores en la vía pública.
- f. Evaluar conducta de riesgo de los canes mordedores previa restitución/adopción/eutanasia
- g. Aplicación de infracciones según normativa legal.
- h. Registro de accidentes por mordeduras (junto con HRU y centros privados)
- i. Acordar actividades con comisiones vecinales, asociación protectora de animales, voluntarios independientes, Policía de la Provincia, J.A.M.F., Atención al Vecino, Defensa Civil, Ministerio de Salud de la Provincia-Programa de control de enfermedades zoonóticas, DEIS.
- j. Elaborar/ejecutar "Protocolo de atención de mordeduras"
- k. Llenado de planillas para perros mordedores
- l. Asesorar en la normativa legal

Metas:

- a. Disminuir 75 casos por año de mordeduras totales.
- b. Disminuir en 50 los casos por año de mordeduras en vía pública.
- c. Estimar la totalidad de canes agresivos en la vía pública.
- d. Notificar a la totalidad de propietarios de canes mordedores / agresivos denunciados

Indicadores:

- a. Denuncias por mordeduras recepcionadas / Total de personas mordidas.
- b. Actas de inspección labradas por accidente por mordedura de can / Total denuncias por accidente por mordedura de can recibidas
- c. Actas de infracción por incumplimiento de actas de inspección por mordedor-agresor en la vía pública / Total de actas de inspección labradas por mordedor-agresor en la vía pública.
- d. Actas de infracción labradas por accidente por mordedura de can / Total denuncia por accidente por mordedura de can.
- e. Actas de infracción labradas por lesión compatible con ataque de perro / Total de denuncia por canes sueltos.
- f. Personas mordidas por can en la vía pública / total de personas mordidas por can.
- g. Mordidos menores de 15 años / total de mordidos.
- h. Canes controlados – Observación Veterinaria 10 días / Total de canes mordedores
- i. Nº de mordedores reincidentes / Nº de mordedores.
- j. Canes mordedores denunciados previamente / total de canes mordedores.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

- k. Propietarios de canes mordedores notificados/ total de canes mordedores denunciados.
- l. Propietarios de canes agresivos notificados /total de canes agresivos denunciados.
- m. Cantidad de mordeduras comunicadas a Dirección Municipal de Zoonosis / Cantidad de mordeduras DEIS.
- n. Tasa de mordeduras / 100.000 habitantes.

1.5. Sistema de adopción:

Actividades:

- a. Ingresar al Sistema canes capturados en la vía pública sin propietario.
- b. Evaluación del riesgo de los canes a entregar en adopción y futuros propietarios.
- c. Verificar domicilio, presencia de cerco, donde vivirá el can adoptado.
- d. Redactar las condiciones de recepción, estadía, tiempo de estadía, status sanitario y egreso de los canes.
- e. Promover Adopción vs. Compra
- f. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones protectoras, voluntarios independientes y comisiones vecinales.
- g. Esterilización e identificación de los canes que egresan.

Metas:

- a. Entregar 300 canes en adopción/año

Indicadores:

- a. Canes entregados en adopción por año / canes totales del Sistema
- b. Adopciones efectivas / adopciones totales

1.6 Desparasitación canina contra cestodos y nematodos.

Actividades:

- a. Cronograma y estrategias de desparasitación según criterio de riesgo
- b. Diagnóstico de prevalencia parasitaria en espacio público.
- c. Capacitación al personal en toma de muestras para diagnóstico de prevalencia parasitaria.
- d. Realizar convenio con Laboratorio de Diagnóstico de Tierra del Fuego "Dr. Raúl Chifflet"
- e. Confeccionar mapa de riesgo.
- f. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones protectoras, voluntarios independientes, comisiones vecinales y Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Tierra del Fuego.

Metas:

- a. Entrega de antiparasitarios de amplio espectro para diez mil (10000) canes por año según cronograma
- b. Realizar cien (100) toma de muestras para diagnóstico de prevalencia parasitaria en espacios públicos por año.

Indicadores:

- a. Cantidad de canes que reciben antiparasitario / Cantidad de canes que reciben antiparasitario programados.
- b. Toma de muestras realizadas / Total de muestras programadas.
- c. Muestra positivas según grupo parasitario/total de muestras evaluadas.

5



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2. INFORMACIÓN/PROMOCIÓN DE LA SALUD

- 2.1 Campaña de sensibilización en prevención de mordeduras a partir del 1º año del programa.
- 2.2 Campaña de sensibilización en Tenencia responsable de mascotas a partir del 1º año del programa.
- 2.3 Campaña de sensibilización en prevención de enfermedades zoonóticas a partir del 2º año del programa.

Objetivos:

- a. Favorecer cambios de hábitos y conductas en los propietarios de canes, para que asuman una participación activa y comprometida en la tenencia responsable de canes.
- b. Mantener un sistema de información sobre la tenencia responsable de mascotas en los establecimientos escolares.
- c. Mantener un sistema de información sobre la tenencia responsable de mascotas dirigido a los vecinos de la ciudad.
- d. Involucrar a medios de comunicación en la difusión.

Actividades:

- a. Capacitación docente niveles Inicial, EGB 1, 2, ESO y Profesorados a partir de 2º/3º año del programa.
- b. Capacitación Promotores Territoriales de Salud (o quienes en el futuro los reemplacen) a partir del 1º año del programa
- c. Charlas de sensibilización en distintos niveles educativos a partir de 1º año del programa
- c. Confección y distribución de material preventivo (flyers, afiches, gigantografías, spot TV y radio) a partir del 1º año del programa.
- d. Encuesta/censo referida a cantidad de canes principalmente y conocimiento sobre tenencia responsable, en 6º de nivel primario de toda la ciudad. A partir del 1º año del programa y reiterar todos los años.

Metas:

- a. Realizar una (1) capacitación/año para Promotores Territoriales de Salud.
- b. Realizar una (1) capacitación/año para docentes de todos los niveles educativos a partir de 2º/3º año del programa.
- c. Realizar charlas de sensibilización, en todos los niveles educativos, durante año calendario escolar, como mínimo en cinco (5) establecimientos escolares de cada nivel educativo.
- d. Realizar charlas de sensibilización en diez (10) reuniones de comisiones vecinales por año.
- e. Realizar dos (2) campañas/año de entrega de flyers y afiches en escuelas.
- f. Realizar una encuesta/censo en 6º año de nivel primario por año.
- g. Difundir 1 spot radial y televisivo por día.

Indicadores:

- a. Realizado/programado.
- b. Cantidad de personas con conocimiento sobre Tenencia responsable / Cantidad de personas encuestadas.
- c. Cantidad de acciones en la temática que se sostienen en el tiempo / Cantidad total de acciones en la temática.
- d. Capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas.
- e. Charlas de sensibilización realizadas / charlas de sensibilización programadas.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Objetivos: Identificar situaciones de riesgo para la salud humana en los barrios de la ciudad.

- 3.1 Contaminación ambiental con parásitos zoonóticos
- 3.2 Registro de accidentes por mordeduras de perro
- 3.3 Evaluar presencia de agentes de riesgo zoonótico.

Actividades:

- a. Determinar la contaminación ambiental con huevos de *Toxocara canis*, *Echinococcus granulosus* y otras tenias, y otros parásitos de importancia zoonótica.
- b. Confeccionar mapas de riesgo
- c. Intervenir según riesgo detectado
- d. Registrar la totalidad de accidentes por mordeduras que reciben atención médica
- g. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones intermedias.

Metas:

- a. Evaluar la presencia de huevos y componentes de parásitos zoonóticos. Tomar cien (100) muestras de materia fecal en cuarenta (40) plazas / espacio público de la ciudad por año o en diez (10) barrios.
- b. Conocer la evolución de los accidentes por mordedura.

Indicadores:

- a. Plazas o espacios públicos con materia fecal/total de plazas o espacios públicos visitados
- b. Muestras positivas a *Toxocara canis*/total de muestras evaluadas
- c. Muestras positivas a *Echinococcus granulosus* y Tenias/total muestras evaluadas
- d. Total de muestras positivas/total de muestras evaluadas
- e. Evolución de la Prevalencia parasitaria según años
- f. Evolución de la tasa de mordeduras por años

4. INVESTIGACIÓN:

Objetivo:

- a. Aportar conocimientos sobre diferentes aspectos de la problemática canina.
- b. Con los resultados aportados, desarrollar nuevas acciones de abordaje.

Actividades:

- a. Desarrollar trabajos de investigación locales.

Metas:

- a. Desarrollar y publicar un (1) trabajo de investigación/año a partir de 2º año

Indicadores:

- a. Trabajos realizados/trabajos propuestos



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
BIBLIOGRAFÍA

- TALLER "USO DE INDICADORES ESTADÍSTICOS EN LA EVALUACIÓN DE PLANES DE CONTROL" Río Grande. 15 de julio de 2009. Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Tierra del Fuego.
- EPIDEMIOLOGÍA DE LAS LESIONES POR MORDEDURA DE PERRO EN TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA. Fabián Zanini (1), Patricia Padinger (2), María C. Elissondo (3), Héctor Pérez (1).
(1) Programa Control de Hidatidosis y Zoonosis de Tierra del Fuego; (2) Servicio de Pediatría, Hospital Regional, Río Grande; (3) Laboratorio Zoonosis Parasitarias, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata. 2008
- ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS CONFLICTOS DERIVADOS DE LAS POBLACIONES CANINAS EN TIERRA DEL FUEGO. Informe realizado por solicitud del Comité de Emergencia Agropecuario y de Alerta Sanitaria de Tierra del Fuego. Editores: Adrián Schiavini y Carla Narbaiza. Con las contribuciones de Sebastián Cabeza, Emiliano Olmedo, Alejandra Aguilera, Juan Facundo Petrina, Vilma DiSalvo, Sebastián Galateo, Lucía Pérez, Walter Noriega, Pedro Balmaceda, Juan M. Alberti y Enrique Frers. Mayo 2015.
- Lesiones por mordedura de perro en niños. Dres. Sergio D. Schwartzman y Mirta B. Pacín. Servicio de Pediatría, Hospital Provincial Neuquén "Dr. E. Castro Rendón". Buenos Aires 451, (8300) Neuquén, Argentina.
- Estrategias para la implementación de las directrices de la OIE en Tenencia responsable y control de poblaciones caninas. Senasa, WSPA, OIE, 24/11/2010.
- C A P Í T U L O 7. 7. E L C O N T R O L D E L A S P O B L A C I O N E S D E P E R R O S V A G A B U N D O S. OIE Organización Mundial de Sanidad Animal. 2010

Pedro F. MANGAPEN MARDENAS
Inspector Zoonosis
de Política Sanitarias
Municipalidad de Ushuaia